NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DE RESTREPO – META.						
COMPONENTE							
Acueducto		Alcantarillado	X	Aseo			
Requiere Licencia Ambiental	Si		No	X			

PERMISOS AMBIENTALES MENORES QUE REQUIERE

PERMISO	SI	N. A	OBSERVACIÓN
Prospección y exploración agua subterránea		X	
Concesión de Aguas		X	
Ocupación de Cauce	X		Resolución No.PS-GJ 1.2.64.25.0084 del 13 de febrero de 2025, Cormacarena aprueba permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único para el proyecto "Mejoramiento y construcción del emisario final de alcantarillado sanitario del distrito occidental del casco urbano de Restrepo – Meta". Auto No.PS-GJ 1.2.64.26.0392 del 04 de marzo de 2026. Cormacarena inicia el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único otorgado mediante la Resolución No.PS-GJ 1.2.64.25.0084 del 13 de febrero de 2025. Oficio PM.GA 3.26.8815 del 02 de septiembre de 2026, Cormacarena informa que se encuentra en trámite jurídicos el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único. Expediente: 3.37.3.024.108
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	X		Resolución PS – GJ 1.2.6.22.1807 del 28 de noviembre de 2022, Cormacarena aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Casco Urbano del municipio de Restrepo – Meta. Resolución PS – GJ 1.2.6.23.0604 del 02 de mayo de 2023, Cormacarena aprueba la modificación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Casco Urbano del municipio de Restrepo – Meta. Expediente: 5.37.04.424

Permiso de vertimientos		X	-
Permiso aprovechamiento forestal	X		Resolución No.PS-GJ 1.2.64.25.0084 del 13 de febrero de 2025, Cormacarena aprueba permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único para el proyecto "Mejoramiento y construcción del emisario final de alcantarillado sanitario del distrito occidental del casco urbano de Restrepo – Meta". Auto No.PS-GJ 1.2.64.26.0392 del 04 de marzo de 2026. Cormacarena inicia el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único otorgado mediante la Resolución No.PS-GJ 1.2.64.25.0084 del 13 de febrero de 2025. Oficio PM.GA 3.26.8815 del 02 de septiembre de 2026, Cormacarena informa que se encuentra en trámite jurídicos el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único. Expediente: 3.37.3.024.108
Plan de Clausura		X	-

Teniendo en cuenta la información allegada por la Coordinación de Bancos de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, se indican los permisos ambientales requeridos para la formulación y ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DE RESTREPO – META".

El presente diagnostico ambiental se expide el día diez (10) de septiembre del año 2026.

ANAMARIA HERNÁNDEZ CASTRO
Coordinadora de Gestión Ambiental